

## EL ABLATIVO ABSOLUTO Y EL ABLATIVO ESTENOGRAFICO (\*)

En el campo del estudio del lenguaje hemos heredado una terminología que, como Topsy (1), ha alcanzado su estado actual por "simple crecimiento". El resultado era una confusión de términos gramaticales, lógicos y estilísticos.

Resultaría una tarea difícil organizar un sistema de nomenclatura perfectamente equilibrado, y la labor que se dedicara a tal proyecto sería sin duda infructuosa, ya que la terminología consagrada por el tiempo y el uso se torna casi sacrosanta, y la mayor parte de la gente no quiere abandonar los antiguos mojonos, cualesquiera que sean las ventajas de las innovaciones propuestas.

Por consiguiente, nos conformamos con pequeños reajustes aquí y allá, y en la mayoría de los casos conservamos términos gastados y carentes de vigor. Los pocos cambios llevados a cabo no son aceptados sin protestas. Así, cierto librero que suele aderezar sus avisos con caprichosos comentarios, hace el siguiente al mencionar un trabajo de gramática latina:

"Es notable cómo cambia el latín de una generación a otra. Educado de acuerdo a los preceptos de Allen y Greenough, me encontré al llegar al colegio superior con que Gildersleeve y Lodge enseñaban una lengua completamente distinta. Ahora me pregun-

---

(\*) Versión castellana de "The ablative absolute and the stenographic ablative", University of California Publications in Classical Philology, Volume 10, Nº 8, pp. 203-217, realizada por la Profesora Srta. Marta S. Solari.

(1) Personaje de "La Cabaña del Tío Tom", de HARRIET BEECHER STOWE. (N. del T.)

serán válidas dentro de una semana, cuando Carlos entre a la to si las reglas de los casos que aprendí con Leonor hace dos años escuela. Parece haber una sola roca incommovible: el ablativo absoluto. ¡Dios sea loado!".

Aun a riesgo de destruir una última ilusión, debo señalar que la categoría del "ablativo absoluto" no descansa de ningún modo sobre una base firme y definida.

De los gramáticos latinos cuyos escritos conservamos, Prisciano es el primero en tratar un giro latino que ilustra con las locuciones **Traiano bellante** y **rege Latino**.

Aparentemente, la tarea de encontrar un nombre para tal giro quedó librada a las generaciones subsiguientes; y podemos estar seguros de que la elección del término "ablativus absolutus" no es la expresión de un análisis profundo y bien meditado. Parece reflejar la impresión de que las construcciones ablativas en cuestión no están regidas (**regi**) por nada, y por lo tanto se hallan en una relación "absoluta"; y hasta se propuso introducir una preposición en el contexto para prestarles un punto de apoyo (2).

Actualmente, tales teorizaciones pueriles no serían tomadas muy en cuenta; y si el problema presentado en las observaciones de Prisciano hubiera permanecido intacto hasta ahora, podría ser que el término "ablativo absoluto" no hubiera sido nunca aplicado al latín.

Pero el término existe, respaldado por siglos de uso; y con frecuencia se le introduce en forma casual, como suponiendo tácitamente que el término representa una categoría definida cuyo carácter nadie desconoce.

En realidad, debemos preguntarnos si desde el punto de vista de la gramática y de la lógica hay alguna razón justificada para conservar el término "ablativo absoluto", forjado, en un error de interpretación, por gramáticos medievales, y conservado

---

(2) Cf. FLINCK - LINKOMIES, "De Ablativo Absoluto Quaestiones", Helsingforsiae, 1929, p. 13 s.

por sus sucesores. Y si tal razón existe, ¿cuáles son los límites de la categoría así designada?

Hay sin duda quien advierte la necesidad de encontrar solución a dichos problemas; pero el asunto no ha sido tratado a fondo ni en forma adecuada. La siguiente afirmación de Kroll arroja poca luz sobre el tema:

"Dieser Ablativ (absol.) kann sehr verschiedene Functionen im Satze haben, und es ist teilweise nur eine terminologische Frage, ob man von Abl. qualitatis. causae, modi, Instrumental oder Soziativus spricht". (3)

Lo que más se asemeja a una "doctrina" reconocida sobre este punto parece involucrar la idea de que una locución ablativa es "absoluta" cuando está relacionada con la oración principal considerada en conjunto, más bien que con uno solo de sus elementos. (4)

Como vemos, esto da a la expresión "ablativo absoluto" una interpretación muy distinta de la que tenían en la mente los eruditos medievales que la apadrinaron.

Como principio activo, la nueva interpretación parece algo limitada en su aplicación. Tal vez se la considere principalmente como un medio de explicar el "desarrollo" de la construcción a partir de otras relaciones sintácticas. Ahora bien, el valor primordial del principio debería consistir en su capacidad para servir de criterio que permitiera aislar y unir en un solo grupo todas las locuciones ablativas con carácter de "absolutas".

Para este propósito de segregación, el principio, tal como fué

---

(3) "Ese ablativo (absoluto) puede tener muy diversas funciones en la frase, y esto es en parte sólo una cuestión de terminología, si se habla de ablativo de cualidad, de causa, de modo, instrumental o asociativo". (Die wissenschaftliche Syntax im lateinischen Unterricht<sup>3</sup>, pág. 51). FLINCK - LINKOMIES, (op. cit., pág. 7) clasifica a Kroll entre aquéllos que parecen negar la existencia del ablativo absoluto.

(4) Ver STOLZ - SCHMALZ (Lateinische Grammatik<sup>5</sup>, pág. 446), FLINCK - LINKOMIES, (op. cit., pág. 28 ss.). Sobre el uso similar del genitivo en griego, ver J. WACKERNAGEL, (Vorlesungen über Syntax, I, 292).

expresado más arriba, es sin duda algo vago. Sería más específico y práctico reconocer la falta de "fuerza de caso" como la característica de la construcción "absoluta". Sobre esta base, se podría enunciar la siguiente definición:

El ablativo absoluto es una locución ablativa en la cual la relación lógica entre su contenido y el de la oración principal no se halla explícita en la elección del caso.

Esto significaría que toda construcción ablativa que exprese medio, instrumento, origen, o cualquiera otra relación propia de este caso, no pertenece a esta categoría. Teniendo en cuenta este principio, el siguiente ablativo no es absoluto:

Profecit **poto** Mithridates saepe **veneno**

Marcial, v. 76, 1 y ss.

Toxica ne possent saeva nocere sibi

En **poto veneno** la relación de caso está bien clara, tanto como si se hubiera usado **veneno potando** (5) o hasta **adsidua veneni potione**. El carácter de la acción verbal (**profecit**) es un factor importante en la situación —se llega a un resultado **por medio** de algo, y no hay forma de escapar a la fuerza de caso del ablativo.

En el ejemplo dado talvez sería correcto decir que **poto** está con el sustantivo **veneno** en una relación atributiva y no predicativa. Cf. también el siguiente ejemplo:

Cicerón, Tusc. Disp. I, 65: Non enim ambrosia deos aut nectare aut **luventate** pocula **ministrante** laetari arbitror.

Cicerón piensa que Homero ha dado de los dioses una imagen falsa, y no cree que ellos se deleiten en el néctar y la ambrosía o en que Hebe pase la copa. En este ejemplo, nadie pondrá en tela de juicio que **ambrosia, nectare** y **luventate pocula mi-**

---

(5) Cf. *praesumendo remedia munierat corpus*, Tácito. Ann. XIV, 3. 3.

**nistrante** se hallan en relación ablativa normal con **laetari**. En la oración siguiente, el giro no absoluto se destaca por contraste de la otra construcción ablativa:

Livio, I. 46. 1: Servius... , conciliata prius voluntate plebis **agro** capto ex hostibus viritim **diviso**, ausus est ferre ad populum vellent iuberentne se regnare. (6)

En este pasaje, **conciliata voluntate** y **agro diviso** no pertenecen en modo alguno a una misma categoría: este último explica de qué modo ganó Servio el apoyo de la plebe.

Así como nos fué posible excluir ciertos giros ablativos de la clase "absoluta" (7), podemos demostrar, por el mismo criterio, que muchos otros pertenecen a dicha categoría. Las secciones siguientes ilustran el alcance del uso "absoluto", tal como lo he definido, con ejemplos del tipo de construcción formada por un sustantivo y un participio.

## 1. ABLATIVO ABSOLUTO CONDICIONAL

Livio, I. 18. 5: Audito nomine Numae patres Romani, quamquam inclinari opes ad Sabinos **rege** inde **sumpto** videbantur, tamen... ad unum omnes Numae Pompilio regnum deferendum decernunt.

Los nobles romanos advierten que la balanza se inclinará a favor de los sabinos, **si** un rey de ese linaje es elegido. No se distingue fuerza de caso alguna en **rege inde sumpto**. Así también:

Virgilio, Eneida, IX, 256 y ss.:

"Immo ego vos, cui sola salus **genitore reducto**",  
Excipit Ascanius, "...obtestor..." (8)

---

(6) Cf. Tácito, Ann. XVI, 21. 1 - Hist. IV. 62. 6.

(7) Ver otros ejemplos en César, B. C. III. 78. 3 (*obsesso Scipione*), Plinio, H. N. XXXVI. 183 (*gypso poto*), Tác. Ann. XI, 13. 2 (*lege lata*).

(8) Lo mismo en IX. 262.

Tácito, Anales, XI. 29. 3: *Duas paelices . . . largitione ac promissis, et uxore deiecta plus potentiae ostentando, perpulit delationem subire.* (9)

En este último pasaje, aquellos que se disputan el favor del emperador son inducidos a prestar testimonio contra la emperatriz con la esperanza de obtener una mayor influencia en la corte, si la esposa fuera repudiada.

## 2. ABLATIVO ABSOLUTO CONCESIVO

César, B. G. VII. 17. 3: *Summa difficultate rei frumentariae adfecto exercitu* (tenuitate Boiorum, indiligentia Aeduorum, incendiis aedificiorum —usque adeo ut compluris dies frumento milites caruerint . . .) *nulla tamen vox est ab eis audita populi Romani maiestate et superioribus victoriis indigna.*

Este ejemplo es interesante, no sólo porque **tamen** señala explícitamente la fuerza concesiva de **adfecto exercitu**, sino también a causa de los complicados modificativos de este último. En general una complicación de modificativos puede ser desfavorable a la expresión de fuerza de caso por parte de una construcción ablativa.

Los ejemplos siguientes ilustran una estructura más simple:

César, B. G. II. 12. 2: *Id (oppidum) . . . propter latitudinem fossae murique altitudinem paucis defendentibus expugnare non potuit.*

Cicerón, Orat. 31: *Quae est autem in hominibus tanta perversitas, ut inventis frugibus glande vescantur?*

## 3. ABLATIVO ABSOLUTO ADVERSATIVO

En la relación concesiva hay elementos opuestos, uno de los cuales prevalece a pesar del otro. La relación adversativa no im-

---

(9) Cf. CÉSAR, B. C. III, 34. 2. LIVIO V. 11, 11. *fin*, TÁCITO, Ann. XIII. 21. 7, Hist. I. 57. 5.

plica semejante resultado; lo único que se hace es enumerar los elementos como antitéticos. Así, en el pasaje siguiente, se opone la salvación de un individuo a la destrucción de muchos cuando cayó el techo de la gruta en que se hallaba Tiberio:

Suetonio, Tib. 39: Complura et ingentia saxo fortuito superne dilapsa sunt, **multisque** convivarum et ministrorum **clisis** praeter spem (Tiberius) evasit.

Livio, III. 70. 3: Pedites ab dextro cornu egregie pugnavere, haud segniter **resistentibus Volscis**.

En la acción descrita en la segunda oración, uno de los grupos ataca, **en tanto que** el otro resiste vigorosamente. Aquí se hubiera podido usar perfectamente una oración adversativa con **cum: cum autem Volscis haud segniter resisterent**.

#### 4. ABLATIVO ABSOLUTO CAUSAL

El ablativo con fuerza de caso causal va a menudo modificado por un genitivo pero por lo general carece de otros modificativos más complicados. Cuando la estructura se complica puede originarse un ablativo absoluto, con valor de oración hipotáctica causal. Ej.:

César, B. C. III. 57. 5: (Clodius) reliquis (diebus) ad colloquium non admittitur, **castigato Scipione** a Favonio.

Clodio era un agente de César que debía tratar con Escipión. Al principio fué bien recibido, pero luego se le negó audiencia **debido a** las reconvenciones que Favonio hizo a Escipión. Cf. también los ejemplos siguientes:

Livio, XXIV. 36. 7: Bomilcar simul parum fidens navibus suis, duplici facile numero classem **habentibus Romanis**, simul... cernens..., ...in Africam tramisit.

Tácito, Ann. XIV. 42. 1: Pedianum Secundum servus ipsius interfecit, seu **negata libertate** cui pretium pepigerat, seu amore exoleti incensus.

#### 5. ABLATIVO ABSOLUTO TEMPORAL.

Entre las relaciones que expresa el caso ablativo, hay varias

fases de la categoría tiempo, pero aún no se ha dado ninguna demostración satisfactoria de "tiempo después de". Sin embargo, ciertas frases ablativas —no por medio del caso, sino por medio del tiempo del participio— expresan esta relación, y por lo tanto se justifica su inclusión en la categoría "absoluta". Ej.:

César, B. C. I., 8, 2: *Is, reliquo sermone confecto cuius rei causa venerat, habere se a Pompeio ad eum privati officii mandata demonstrat.*

Livio, l. 58. 1: *Paucis interiectis diebus Sex. Tarquinius inscio Collatino cum comite uno Collatiam venit.*

## 6. ABLATIVO ABSOLUTO EXPLICATIVO - APOSITIVO

La aposición no es una cuestión de función de caso, aun cuando el término se use en una aplicación muy estrecha, como por ejemplo cuando se dice de un sustantivo que está "en aposición" a otro. Y la relación de caso es menor aún, si cabe, cuando una construcción ablativa sirve de aposición explicativa a una oración o a una proposición. Existe un estrecho paralelismo entre esta clase de construcciones y las oraciones de **cum**, como se puede apreciar en los dos ejemplos siguientes, en que ambos recursos han sido utilizados:

Tácito, Hist. IV. 35. 5: *Duplex hinc seditio, aliis revocantibus Voculam, aliis redire in castra abnuentibus.*

César, B. C. III. 67. 5: *Hic paulisper est pugnatum, cum irrumpere nostri conarentur, illi castra defenderent.* (10).

En ambos ejemplos las oraciones principales son completas en sí mismas; pero se les han añadido elementos apositivos que amplían y explican su significado.

En este grupo, tal vez los más significativos sean los ejemplos del tipo de los anteriores, en que la aposición explicativa

---

(10) Para más datos sobre este empleo de la construcción de *cum*, ver esta misma serie, V, 35 ss.



presenta aspectos contrastantes de una situación general. Véanse también éstos:

Livio, XXVII. 25. 1: De Tarentinis inde magna contentione in senatu actum coram Fabio, **defendente ipso** quos ceperat armis, aliis infensis, et **plerisque aequantibus** eos Campanorum noxae poenaeque.

Tácito, His. II. 39. 5: Ibi de proelio dubitatum, **Othone** per litteras **flagitante** ut maturarent, **militibus** ut imperator pugnae adesset **poscentibus**. (11).

He aquí otros más sencillos:

Tácito, Ann. VI. 49. 1: Isdem diebus Sex. Papinius consulari familia repentinum et informem exitum delegit, **iacto** in proceps **corpore**. (12)

---

(11) Este tipo más completo del uso explicativo-apositivo pone de relieve otra variedad opuesta de ablativo apositivo que ha sido descrita en otra parte: v. gr.,

Floro, II. 12. 12: Catilina longe a suis inter hostium cadavera repertus est - *pulcherrima morte*, si pro patria sic concidisset.

En los ejemplos que anteceden en el texto, se explica y amplía una oración principal por medio de oraciones ablativas apositivas, mientras que aquí el detalle se da en la oración principal, y el ablativo apositivo resume concisamente, tal como podría hacerlo un acusativo; ej.:

Tácito, Ann. I. 27. 1: Postremo deserunt tribunal, . . . manus intentantes - *causam* discordiae et initium armorum.

En el primer ejemplo citado en esta nota, el ablativo está agregado con un efecto algo anacolítico. A veces se lo encuentra inciso:

Plinio, Ep. VI, 20. 17: Possem gloriari non gemitum mihi. . . in tantis periculis excidisse, nisi me cum omnibus, omnia mecum perire (*misero, magno* tamen mortalitatis *solacio*) credidissem.

Para más ejemplos y discusión de este uso del ablativo, ver *Classical Philology*, XV, 389 ss. y cf. presente volumen, 10 ss.

(12) En el análisis de este ejemplo y del siguiente, debemos recordar que en Tácito, a menudo el participio perfecto no indica una acción anterior.

El primer pasaje se refiere a la instigación de un motín en uno de los ejércitos en Germania, y el paréntesis explica la presencia de la plebe romana en las filas. En el segundo ejemplo, una explicación similar se expresa por medio de una oración principal con **nam**. Cf. también:

Tácito, Hist. IV. 60. 1: *Cunctantibus solita insolitaque alimenta deerant, **absumptis iumentis equisque et ceteris animalibus**, quae profana foedaque in usum necessitas vertit.* (17)

#### 8. ABLATIVO ABSOLUTO CON VALOR DE ORACION HIPOTACTICA

En este grupo, se cuentan entre los ejemplos más satisfactorios aquéllos en que la construcción ablativa reemplaza a la expresión verbal regular con las construcciones **antequam** y **priusquam**, (18), ej.:

Livio, III, 51. 13: *Decemviri . . . non **ante quam perlati legibus** . . . deposituros imperium se aiebant.* (19).

Suetonio, Vit. 8. 2: *nec **ante** in praetorium rediit **quam flagrante triclinio** ex conceptu camini.*

Livio, V. 7. 7: *negant se inde **prius quam capta urbe** hostium redituros esse.*

Suetonio, Galba. 11: *Nec **prius** usum togae recipavit **quam oppressis**, qui novas res moliebantur.* (20).

En casos como los precedentes, el giro ablativo entra sin dificultad dentro de la categoría de "absoluto", porque no representa ninguna de las relaciones de caso regulares del ablativo.

---

(17) En este ejemplo sería posible considerar a la oración ablativa como reemplazando a una oración causal hipotáctica, más bien que a una oración principal con *nam*.

(18) Hay oraciones anómalas con *postquam* en *Bellum Africanum*, 40. 5 y 50. 3. SALUSTIO, Hist. I. 12, no es un caso apropiado.

(19) Cf. XXIV. 18. 12, XLII. 17. 8.

(20) Cf. Tib. 22 y Nepos, Timol. 3. 5.

Pero no parece posible incluirlo en ninguna subclase de los grupos ya hechos, pues la idea de tiempo está explícita en la conjunción, y no queda al ablativo ninguna relación que expresar.

El problema es aún más complicado en un caso como el de **nisi urbe capta**, pues **nisi** podría ser meramente un adverbio, y **urbe capta** un ablativo absoluto temporal ("excepto después de tomada la ciudad").

En cuanto a **etsi**, la combinación **etsi. . . tamen** puede usarse para sostener toda una serie de construcciones (en el estilo de **cum. . . tum**), y por lo tanto, el empleo del ablativo no es necesariamente índice de la naturaleza o de la posición relativa de dichas construcciones.

En este punto, ha habido un exceso de generalizaciones hechas a la ligera. (21)

## II

A la luz de lo expuesto hasta aquí, se advierte que desde el punto de vista de la gramática y de la lógica, es posible una aplicación válida del heredado término "ablativo absoluto", pero una aplicación muy distinta de la concepción de los gramáticos medievales responsables de dicho término.

Al mismo tiempo, hay que admitir francamente que en la conciencia lingüística de los romanos, no podía existir una línea de demarcación correspondiente a la delimitación estudiada más arriba, por la cual ciertas locuciones ablativas son aisladas como representantes de un uso "abosluto" (22); y aun suponiendo que la serie desigual de ejemplos que un análisis rígido clasifica como

---

(21) Ver STEELE, *American Journal of Philology*, XXIII, 415 ss. y Lease, *ibid*, XLIX, 348 ss.

(22) Cf. KROLL, *op. cit.*, 53: "Man darf eben nicht vergessen, dass die Scheidung von Ablat. modi und absol. eine Erfindung der Grammatiker ist, von der das lebendige Sprachgefühl nichts weiss". (No debe olvidarse pues que la distinción entre ablativo de modo y ablativo absoluto es un invento de los gramáticos que el sentido vivo del idioma desconoce).

“ablativos absolutos” estuvieran en alguna forma segregados en los espíritus romanos, su diversidad es tan grande que la conciencia lingüística no podría en modo alguno abarcarlos como una unidad en cuanto a función de caso.

Un estudio como el precedente tiene cierto valor en cuanto muestra en forma abstracta el área de aplicación de ciertas combinaciones verbales. Pero no cumple su verdadera misión si no nos lleva a la convicción de que el término “ablativo absoluto” es una denominación de la gramática abstracta, y que no pudo haber constituido una categoría uniforme en la mente del pueblo cuya lengua estamos tratando de analizar y clasificar.

Para llegar a una apreciación del punto de vista romano con respecto a este asunto, sería en extremo conveniente deshacerse de los prejuicios creados por los siglos.

Volviendo a la época de Prisciano, es interesante recordar que este gramático no aplica ningún nombre especial al uso del ablativo en oraciones tales como **Traiano bellante** y **rege Latino**. Y es igualmente digno de mención el hecho de que en su análisis, se ocupa de las oraciones como unidades, y en términos tales que la cuestión de la relación gramatical de las locuciones ablativas parece quedar completamente de lado. (23)

Si fuera posible volver a empezar y encarar, como si fuera por primera vez, expresiones del tipo de **Traiano bellante** y **rege Latino** en contextos apropiados, lo que indudablemente llamaría más nuestra atención, sería el efecto cortado y estenográfico de tales grupos de palabras.

Este punto puede ser aclarado por la consideración de algunas expresiones inglesas. Dice Dickens en uno de sus sketches:

El concierto concluido, pasearon por los jardines. (24)

---

(23) V. 80: Hac autem utimur constructione, quando consequentiam aliquam rerum, quae verbo demonstrantur, ad eas res, quae participio significantur, ostendere volumus. Quid est enim “Traiano bellante victi sunt Parthi” nisi quod secuta est victoria Traianum bellantem?

(24) The concert concluded, they promenaded the gardens. (N. del T.).

Esta expresión pierde parte del agudo efecto estenográfico del estilo latino a causa del efecto mitigativo del artículo. En latín se puede decir simplemente: "Naves quemadas, César hizo tal y tal cosa" o algo similar. (25)

Asimismo, hay una vieja canción que se refiere al estado de cosas "cuando Jorge III era rey". Supongamos que se nos dijera: "Impuestos eran elevados Jorge III rey"; no tardaríamos en darnos cuenta, por cierto, que esta forma de expresión responde a un artificio estilístico definido.

El hecho de que expresiones estenográficas similares empleen el genitivo en griego, el dativo en gótico, el locativo en sánscrito, etc., prueba que la cuestión de caso es asunto subsidiario.

En vista de tales consideraciones, renuevo aquí la sugestión (26) de abandonar la cuestión académica de un "ablativo absoluto" artificialmente delimitado, y de concentrar más bien la atención en el desarrollo y uso del Ablativo Estenográfico (27) como recurso estilístico. Si tal hiciéramos, nuestra actitud coincidiría sin duda con la conciencia lingüística romana. (28)

El ablativo estenográfico no es muy usado en el latín de la primera época. Pero es interesante encontrar allí ciertas expresio-

---

(25) En inglés, algunas oraciones de este tipo son de uso corriente. Ej.: "God willing" (Dios mediante) "Providence permitting" (si lo permite la providencia) cf. también "this done" (hecho esto).

(26) Ver el *American Journal of Philology*, L. 402 *fin*.

(27) El autor no está seguro si este término ha sido empleado con anterioridad. P. CAUER (*Grammatica Militans*, Berlín, 1903, s. 42,) al tratar este tema desde el punto de vista gramatical y lógico, usa al pasar la expresión "diese bequeme Form einer zusammengedrängten Ausdrucksweise". (esta forma cómoda de un modo de expresión comprimido).

(28) Cf. por ej., el pasaje en que César expone los distintos caminos abiertos ante él después del rechazo de Dirraquio.

B. C. III. 78. 3: si in Italiam (Pompeius) transiret, *coniuncto exercitu cum Domitio per Illyricum Italiae subsidio proficisceretur*; si Appolloniam Oricumque oppugnare et se omni maritima ora excludere (Pompeius) conaretur, *obsesso Scipione* necessario illum suis auxilium ferre cogeret.

La gramática y la lógica pueden intervenir aquí y destruir la armonía del pasaje señalando que "*obsesso Scipione*" es una circunstancial de instru-

nes que establecen una moda para escritores posteriores (29); en tanto que convencionales e idiomáticas, estaban por supuesto más alejadas aún de la posibilidad de una apreciación gramatical formal de parte de los que las usaban.

Las posibilidades del uso estenográfico del ablativo fueron ampliamente desarrolladas por los escritores narrativos. Así, empezando una frase con **navibus incensis** ("naves quemadas") o **obsidibus acceptis** ("rehenes tomados") se produce un efecto de prontitud de acción. Asimismo, como eslabón de enlace en una narración, el ablativo estenográfico cumple otra función estilística (30), comparable al papel que a menudo asume la oración de **cum**. (31)

Otro rasgo del uso del ablativo en el latín primitivo es la simplicidad de la estructura empleada. Generalmente las frases son breves, y las palabras esenciales se encuentran rara vez separadas por otras. Hay una gran diferencia entre esta primitiva sencillez y el peso abrumador de la construcción que ilustra el siguiente ejemplo:

Livio, VI. 22. 1: Insequenti anno. . . novi tribuni militum. . . Velitras legiones duxere, **quattuor collegis** (Ser. Cornelio Maluginensi tertium, Q. Servilio, S. Sulpicio, L. Aemulio quartum tribunis) ad praesidium urbis et si qui ex Etruria novi motus nuntiarentur (omnia enim inde suspecta erant) **relictis**.

---

mento; por lo tanto, no es un ablativo absoluto, y no es paralela a "*coniuncto exercitu*". Pero sin duda César, en este punto, no está interesado en discriminar los matices de las relaciones de caso; construye un período con oraciones armoniosamente simétricas, ambas formadas por un ablativo estenográfico y una oración principal. Toda consideración que pudiera destruir esta simetría debe haber estado alejada de su mente.

(29) Este hecho está admirablemente puesto de relieve en la presentación que de su material hace FLINCK - LINKOMIES, op. cit., passim.

(30) Ver Classical Journal, XX, 216 ss.; también MIGNONETTE SPILMAN, "Learning to Read in the Latin Order", ibid., XXIV, 325 ss.

(31) Ver esta misma serie, V. 9 ss.

Si bien, como se mencionó más arriba, la cuestión de caso es de menor importancia en este asunto, era casi inevitable que en latín la elección recayera en el ablativo; pues éste es el caso que expresa modo, circunstancia concomitante, etc.; y allá en un rincón de su esfera, cristalizó, con una pérdida al menos parcial de conciencia de caso, el uso estenográfico, cuya frecuente función es proporcionar un somero "telón de fondo".

*Herbert C. Nutting*